



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00193/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio C5/CG/DGAT/0648/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, signado por la Directora General de Administración de Tecnologías en la Ciudad de México, Lic. Edith Palomera Mancilla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagran Villasana y aprobado por el Poder Legislativo de esta ciudad en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, mediante el similar oficio MDSRSA/CSP/0432/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

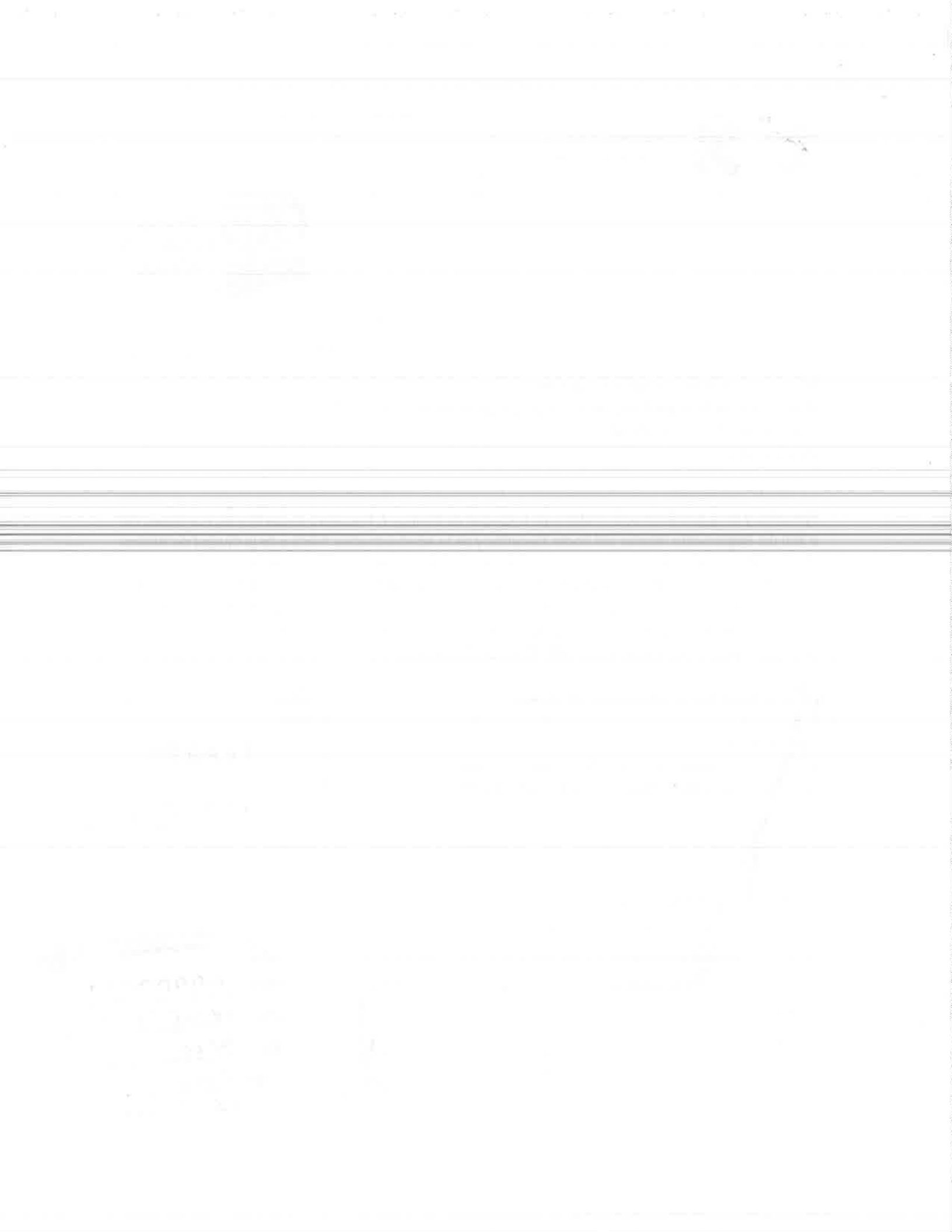
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
14 AGO 2023
Recibió: Rosy Soriano
Hora: 10:27 hrs.

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Edith Palomera Mancilla; Directora General de Administración de Tecnologías en la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

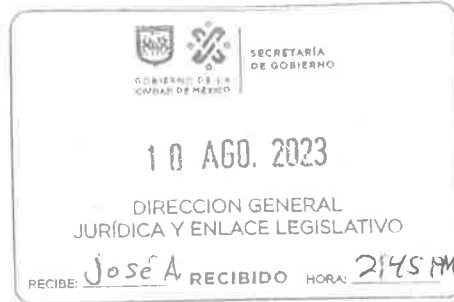
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00003001
FECHA: 14/08/2023
HORA: 14:00
RECIBÍO: Cony
Con Aneto.





193
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS



Ciudad de México, a 9 de Agosto de 2023
C5/CG/DGAT/0648/2023
Asunto: mantenimiento de cámaras

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000156/2023** dirigido al **Maestro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del C5**, referente al oficio mdsprspsra/csp/0432/2023 suscrito por el diputado de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cuál se hade del conocimiento del punto de acuerdo urgente aprobado en su sesión celebrada el día 28 de junio del 2023 por el que:

Primero se ehorta al titular del Centro de Comando, Control y Computo, Comunicaciones y contacto Ciudadano de la Ciudad de México Mtro Juan Manuel García Ortegón a que realice un estudio de las condiciones en las ue se encuentran los equipos del C5 de la colonia tabacalera y en los casos que sea necesario se brinde mantenimiento y se genere la reparación d los equipos que lo requieran de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

En lo que respecta a la colonia Tabacalera actualmente existen 97 cámaras instaladas en STVs, y 24 cámaras instaladas en TOTEMs, por otro lado en lo que compete a esta Dirección General, se informa que desde su instalación cada STV o TOTEM instalado por este centro en todo momento ha contado con mantenimiento preventivo y correctivo, para cada uno es importante recalcar que anualmente se realizan programas de manteniendo preventivo y correctivo y cuando es necesario renovación.

Por otro lado me permito informarle que existen dos tipos de mantenimiento; preventivo y correctivo en todos los Sistemas Tecnológicos de Video vigilancia (STV's,) por lo que hace al mantenimiento correctivo, este se implementa cuando se genera un reporte de falla en alguno de los elementos del STV (cámara, botón de auxilio y altavoz) para reparar dicha falla; de manera paralela para llevar un seguimiento del funcionamiento de cada STV y por lo que hace al mantenimiento preventivo, se lleva acabo a través de un programa establecido, siendo en esta actividad en la cual se hace una revisión periódica en sitio en cada uno de los STVs, generando una prueba de cámara, botón y de audio en los altavoces en cada visita que se le haga al STV. En el marco de su programa de mantenimiento, C5 ha incluido permanentemente la atención de toda falla que se presente en dichos STV's.

Es importante comunicar a los solicitantes que, como medida complementaria de apoyo a los ciudadanos, adicional a las cámaras, pueden hacer uso del **Número único de Llamadas de Emergencias "9-1-1"** de la Ciudad de México, el **Número de Denuncia Anónima "089"**, así como la **"APP 911 CDMX"** para dispositivos móviles, mediante la cual se puede solicitar ayuda en caso de emergencia ya



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS

Ambos Sistemas de Llamadas de Emergencia y la plataforma de la App "911 CDMX" se administran y operan desde este Centro, donde se encuentran las dependencias encargadas de la atención a emergencias y de combate al delito, lo cual ha permitido ser eficientes en la canalización de los recursos necesarios para la atención de cualquier incidente, así como la disminución en el tiempo respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDITH PALOMERA MANCILLA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS

C.C.C.E.P. Mtro. Juan Manuel García Ortega. - Coordinador General en el C5.- Presente

CONTROL DE GESTIÓN: DGAT. 0848

